



CIRCULAR 19

PARA: Entidades Territoriales (Gobernadores y Alcaldes)
DE: Directora del Departamento para la Prosperidad Social
ASUNTO: Información de Infraestructura Social y Hábitat
FECHA: 19 de Abril de 2016

Apreciados mandatarios,

El Departamento para la Prosperidad Social ha logrado importantes avances en la reducción de pobreza. Entre 2010 y 2015, cerca de 4,6 millones de colombianos han logrado salir de la pobreza multidimensional y para 2018 la meta es reducirla en 1,5 millones más.

El cumplimiento de esta meta implica focalizar nuestros diferentes programas en las acciones que sean más efectivas en la reducción de pobreza y nos motiva a fortalecer los lazos de comunicación y articulación con las Entidades Territoriales para potenciar esta acción conjunta.

Por tal razón, Prosperidad Social quiere comunicarles dos aspectos fundamentales de nuestra gestión en Infraestructura Social y Hábitat, en la que hemos implementado importantes ajustes:

1. Mejoramos nuestro portafolio de herramientas para facilitar la presentación y seguimiento de iniciativas de Infraestructura Social y Hábitat.

De este modo buscamos que un mayor número de Entidades Territoriales tengan mayor capacidad técnica para presentar Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat de **alto impacto social en la reducción de pobreza de las poblaciones objeto del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.**

De tal modo los invito a consultar las siguientes herramientas que se encuentran disponible en nuestra página web: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Infraestructura.aspx>

- Sistema de Información de Seguimiento y Monitoreo: donde podrá consultar el estado de revisión de los proyectos presentados. (usuario: alcaldescolombia clave: Alcaldes123)
- Manual para la presentación de Proyectos de Infraestructura Social y la Guía de Mejoramiento de Vivienda con sus respectivos anexos.
- Mapa de Obras en las Regiones donde se podrá consultar el estado de avance de los proyectos en desarrollo en el territorio nacional.

- Hemos habilitado un espacio para descargar los Diseños Tipo que facilitarán la estructuración de proyectos.
 - Está disponible para la ciudadanía y los distintos actores interesados en los procesos de Infraestructura que adelantamos, el listado de proyectos en proceso de contratación que tienen a cargo los entes locales.
2. En virtud de las limitaciones presupuestales del Programa de Infraestructura Social y Hábitat, a partir de la vigencia 2016 concentraremos esfuerzos en iniciativas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, pavimentación urbana, infraestructura social-comunitaria y escenarios deportivos, entre otras acciones, que promuevan la inclusión social en los estratos 1 y 2, en zonas urbanas y rurales.

De esta forma, el Programa no financiará los siguientes tipos de proyectos:


- Gestión del riesgo: muros de contención, canalizaciones, etc.
- Puentes vehiculares y peatonales.
- Vías terciarias y placas huellas.
- Acueducto y alcantarillado.
- Terminales de transporte.
- Mataderos
- Proyectos de electrificación urbano y rural.

Invitamos a los mandatarios locales y a sus equipos a consultar el *Manual para la presentación de Proyectos de Infraestructura Social*, que como se informó en el punto anterior, se encuentra disponible en la página web del Departamento para la Prosperidad Social.

Los proyectos de estos sectores que aún se encuentren radicados en Prosperidad Social serán devueltos para que puedan ser presentados por las Entidades Territoriales a las entidades competentes del Gobierno Nacional.

Cordialmente,


TATYANA OROZCO DE LA CRUZ
Directora General

 Elaboró: John Navarro

Revisó: Alejandro Bayona 